



Bogotá D.C. 16 de octubre de 2020
SDM - SC -160549

Señor(a)
JAIR ENRIQUE BETANCOURT ALDANA
CALLE 51 B N° 36 - 03 SUR
CELULAR: 305 922 3099
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒ No Existe Número
		Rehusado	☐ No Reclamado
		Cerrado	☐ No Contactado
	Dirección Errada	Faltado	☐ Apartado Clausurado
	No Reside	Fuerza Mayor	
Fecha 1:	21 OCT 2020	Fecha 2:	
Nombre del distribuidor:	Nestor Montenegro		
Centro de Distribución:	C.C. 30.633.79		
Observaciones:	En la Cl 57B Sur 36-03 de la 36-05 sigue Colegio Fatima		

REF: RTA-SDM - 161876

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que, al ser verificado el Sistema de Información Contravencional de esta Secretaría, al día de hoy, se logró evidenciar que usted no cuenta con comparendos vigentes con esta secretaria.

A su vez, consultada la base de datos del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT) con el número de cédula **19.364.990**, se evidencio que usted no cuenta con comparendos pendientes.



Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **19364990 (UNO NUEVE TRES SEIS CUATRO NUEVE NUEVE CERO)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 16 de Octubre de 2020 a las 12:17

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Remitente

Nombre/Razón Social: JAIR ENRIQUE BETANCOURT ALDANA
Dirección: Calle 51 B N° 36 - 03 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110611244
Envío: YG282666151CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: ALDANA
Dirección: CALLE 51 B N° 36-03 SUR
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Codigo postal: 110611244
Fecha admisión: 27/10/2020 17:12:24

CP Baudilio Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: ABG.SDM- ROCÍO COLOMBO

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 16 de octubre de 2020
SDM – SC -160549

Señor(a)
JAIRO ENRIQUE BETANCOURT ALDANA
CALLE 51 B N° 36 – 03 SUR
CELULAR: 305 922 3099
CIUDAD

REF: RTA-SDM - 161876

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, me permito informar que, al ser verificado el Sistema de Información Contravencional de esta Secretaría, al día de hoy, se logró evidenciar que usted no cuenta con comparendos vigentes con esta secretaria.

A su vez, consultada la base de datos del Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito (SIMIT) con el número de cédula **19.364.990**, se evidencio que usted no cuenta con comparendos pendientes.

Federación Colombiana De Municipios - Simit

Estado de Cuenta sobre las Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito.

El (la) señor(a) identificado(a) con Cedula No. **19364990 (UNO NUEVE TRES SEIS CUATRO NUEVE NUEVE CERO)**, no posee a la fecha pendientes de pago registrados en Simit por concepto de Multas y Sanciones por infracciones de Tránsito, en los Organismos de Tránsito conectados al sistema.

Expedición: 16 de Octubre de 2020 a las 12:17

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.


CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: ABG.SDM- ROCÍO COCONUBO

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 21249

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-161876/ JAIRO ENRIQUE BETANCOURT ALDANA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-160549 d e1 16 DE OCTUBRE DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 14 DE ENERO DEL 2021, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-161876.

certifico que el presente aviso se fija hoy 14 DE ENERO DEL 2021a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 21 DE ENERO DEL 2021 las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)